Meta
Somos la ruta natural

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
20 DE ENERO DE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1. CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.1 PERFIL REQUERIDO:

Formación: Profesional con especialización en áreas de la administración de empresas y afines.

Posgrado y experiencia: especialización y dos (2) años de experiencia profesional o título profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales uno (1) debe ser relacionada con el objeto del contrato.

2.. REMUNERACION RECOMENDADA:

Con lo anterior y de acuerdo con el perfil solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera para la futura contratación y con fundamento en la tabla de honorarios establecida en la Resolución 007 del 25 de enero de 2021 del Instituto de Turismo del Meta "Por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos, equivalencias y criterios para adoptar la tabla de honorarios de contratistas en la modalidad de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Turismo del Meta"; para ese perfil se asignan unos honorarios mensuales por el valor ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.770.000 M/CTE.)****:*

Categoría: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Grupo 13, requisito: TÍTULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO

PROFESIONAL Y CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES UNO (1) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

3. LA FORMA COMO SE ACUERDA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.1

La Subdirección Administrativa y Financiera acuerda la prestación del servicio de manera personal en el Municipio de Villavicencio - Departamento del Meta.

4. PLAZOS

Ocho (08) meses a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder del 30 de Diciembre de 2022.

JENNIFER LORENA SUAREZ BERMUDEZ
Subdirectora General

Revisó: Diego de la Hoz	*Asesor Jurídico*	
Elaboró: Dahdyana Guzman	*CPS Apoyo Profesional*	